

Yo, **KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **ORGANIZACION INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEWA**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIE** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **900722139**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **44008912026** FECHA SUSCRIPCIÓN: **14 febrero 2026**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE **19 febrero 2026** HASTA **31 julio 2026** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **11 mayo 2026**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No.: **2** DE **3**

VALOR A PAGAR: **\$ 647.595.205,00** EN LETRAS: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE**

PERÍODO DE PAGO: DESDE **1 abril 2026** HASTA **31 mayo 2026**

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	92826	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ISI	02-02-02-009-002-01	\$ 647.595.205,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCO BBVA S.A** NÚMERO DE CUENTA: **0367006072** TIPO DE CUENTA: **AHORRO**

3. OBSERVACIONES

EL OPERADOR CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDO EN EL CONTRATO No. 44008912026, Y DEMAS NORMAS LEGALES, INFORMACION QUE FUE REVISADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR Y EL APOYO FINANCIERO DEL CZ FONSECA, COMO REQUISITO REQUERIDO PARA **EL SEGUNDO DESEMBOLO DEL MES DE ABRIL-MAYO 2026, Y REPORSA EN EL CZ FONSECA...!!!**

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: **\$ -** EN LETRAS: **-**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: **\$ -** CUOTA NÚMERO: **-** DE **-**

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 647.595.205,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	\$ -
TOTAL PAGO CORRIENTE	\$ 647.595.205,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	\$ 647.595.205,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / RDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA	COORDINADORA	GUAJIRA	CENTRO ZONAL FONSECA	<i>Karen Chinchia</i>
		DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JOSE RINCÓN PUCHE	APOYO FINANCIERO	GUAJIRA	CENTRO ZONAL FONSECA	<i>Jose Rincon</i>

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JOSE RINCÓN PUCHE	CENTRO ZONAL FONSECA	<i>Jose Rincon</i>	11/05/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOU'JUA NÜMÜIN
MALEIWA NIT. 900.722.119-0
CONTRATO 44008912026



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CUENTA DE COBRO 002_2026

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:
LA ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA
NUMUIN MALEIWA
CON NIT: 900.722.119-0

POR CONCEPTO: DEL SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL-MAYO-2026, PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE, ADMINISTRADO POR EL CONTRATO DE APOORTE No. 44008912026.

LA SUMA DE: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE..... (\$ 647.595.205,00)

Se expide en Fonseca, La Guajira a los Once (11) días del mes de Mayo de 2026.

FIRMA

SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA

C.C 1.121.043.784 Exp. En Distracción

✉ anuma.org@outlook.es ☎ 313 572 6900

📍 Carrera 26 # 13-16 Barrio Villa Jardín / Fonseca - La Guajira



ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOU'JUA NUMUIN
MALEIWA
NIT. 900.722.119-0



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.043.784**, en mi condición de Representante Legal de **LA ORGANIZACIÓN ANOU'JUA NÜMÜIN MALEIWA**, identificada con Nit **900.722.119-0**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

De igual forma las personas que se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios se encuentran a paz y salvo con el pago de seguridad social.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Dada en Fonseca, a los Once (11) días del mes de Abril de 2026

FIRMA


SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA
C.C 1.121.043.784 Exp. En Distracción

✉ anuma.org@outlook.es ☎ 313 572 6900

📍 Carrera 26 # 13-16 Barrio Villa Jardín / Fonseca - La Guajira

BBVA COLOMBIA
NIT. 860.003.020-1

CERTIFICA

Que la **ORGANIZACION INDIGENA ANOU JUA NUMUIN MALEIWA** Identificado con Nit Jurídico No **900.722.119-0** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la **Cuenta Ahorros 00130367000200006072** con el fin de manejar los recursos destinados al contrato numero **44008912026** aperturada el 24 de Febrero de 2026, la cual se encuentra **Activa** y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El numero de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 digitos: 367006072

10 digitos: 0367006072

16 digitos: 0367000200006072

Recuerde que para el pago en nomina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 digitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 24 de Febrero de 2026, con destino a **Quien Interese**.

BBVA
SUCURSAL FONSECA

Hilda Muriello
SUCURSAL FONSECA

BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.S. "BBVA"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141184102891

(415)7707212489984(8020)0000141184102891

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90072211906. DV012. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Riohacha14. Buzón electrónico25

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

28. PaísLugar de expedición

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU'JUA NÜMÜIN MALEIWA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoLa Guajira44

40. Ciudad/MunicipioDistracción098

41. Dirección principalCORR RESGUARDO DE CAICEMAPA

42. Correo electrónicoanuma.org@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1313572690045. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código48511

47. Fecha inicio actividad20200211

Actividad secundaria

48. Código5629

49. Fecha inicio actividad20190101

Otras actividades

50. Código10844771

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código571416425255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio

123

59. AnexosSI NOX60. No. de Folios:061. Fecha2025-05-30 / 12:17:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma del solicitante:

Firma autorizada:

984. NombreARIZA PUSHAINA SINDY YOANA

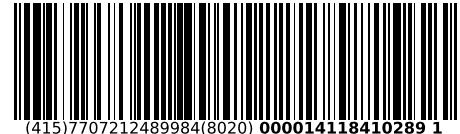
985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-05-2026 11:14:53AM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141184102891



(415)7707212489984(8020) 000014118410289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 2 2 1 1 9 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 8 2 2	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 9 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 2 0 6	
81. Hasta	3 0 0 0 0 2 0 6	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141184102891



(415)7707212489984(8020) 000014118410289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 2 2 1 1 9 0

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 2 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 0 4 3 7 8 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIZA	105. Segundo apellido PUSHAINA	106. Primer nombre SINDY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

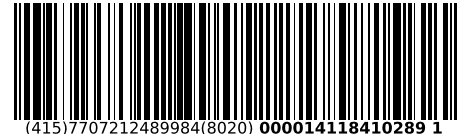
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141184102891



(415)7707212489984(8020) 000014118410289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 2 2 1 1 9 0

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 1 0 4 3 7 8 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARIZA	116. Segundo apellido PUSHAINA	117. Primer nombre SINDY	118. Otros nombres YOANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 2 1 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 0 7 4 4 4 8 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido FERNANDEZ	116. Segundo apellido ARIZA	117. Primer nombre ALEJANDRA	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 2 1 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 0 7 4 3 5 8 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARIZA	116. Segundo apellido PUSHAINA	117. Primer nombre SANDY	118. Otros nombres PAOLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 2 1 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 0 7 3 9 7 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARIZA	116. Segundo apellido MENDOZA	117. Primer nombre YESMIR	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 2 1 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Resolución No. 0133 24 ABR. 2024

"Por medio de la cual se termina y se asignan las funciones de Coordinador a un servidor público"

EL DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Resolución No.3605 del 27 de mayo de 2020, en su artículo 3° numeral 12, y Resolución No. 1023 del 7 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.3605 del 27 de mayo de 2020, de la Dirección General, en su Artículo 3°, Numeral 12, delega a los Directores Regionales, designar Coordinadores de Grupo Interno de Trabajo, previa aprobación de la Secretaria General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que es necesario asignar a un profesional de la Regional que asuma las funciones de Coordinadora del centro zonal No.3 Fonseca para el normal funcionamiento y prestación del servicio;

Que mediante correo electrónico enviado por la Dirección de Gestión Humana donde el Secretario General del ICBF mediante memorando radicado No.202412110000041263 de fecha 11 de abril de 2024 autoriza al Directora Regional asignar las funciones de Coordinadora del centro zonal No.3 de Fonseca, a la servidora pública **KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1121329019, Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, de la Planta Global de Personal del ICBF Regional Guajira, asignada en el centro zonal No.3 de Fonseca;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la asignación de funciones de coordinadora del centro zonal No.3 de Fonseca la servidora pública **LUZ JANETH SASTOQUE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51812134, Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Planta Global de Personal del ICBF Regional Guajira, a partir del 01 de mayo de 2024;

ARTICULO SEGUNDO: Asignar las funciones de coordinadora del centro zonal No. 3 de Fonseca, a la servidora pública **KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1121329019, Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, de la Planta Global de Personal del ICBF Regional Guajira, a partir del 01 de mayo de 2024;

PARÁGRAFO: Los servidores públicos citados, deberán hacer entrega de sus respectivos puestos de trabajos en los términos definidos en el procedimiento para la entrega de cargo P30.GTH, garantizando la gestión documental, bases de datos, archivos e inventarios, lo anterior en el marco del sistema de gestión de calidad, el mencionado informe se deberá entregar a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la notificación del presente Acto Administrativo.

Resolución No. 0133 24 ABR. 2024

"Por medio de la cual se termina y se asignan las funciones de Coordinador a un servidor público"

ARTICULO TERCERO: como coordinadora del centro zonal No.3 de Fonseca, la servidora pública **KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA**, deberá desempeñar además de las funciones propias del cargo que ocupa, las previstas para el Equipo Interno de Trabajo y las siguientes:

- Orientar, dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a su Grupo Interno de Trabajo
- Programar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades del personal a su cargo
- Efectuar la calificación de servicio del personal a su cargo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, a los

24 ABR. 2024



RODRIGO ELIAS DAZA VEGA
Director (E) Regional.

	Nombre - Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	PIEDAD VANEGAS IGUARAN – Secretaria ejecutiva		24 de abril 2024
Aprobó	INIRIS GUERRA MILLIAM– COORD. ADMON		24 de abril 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO FLUJO DE PAGOS

F3.P3.GF

Versión 5

Página 1 de 1

28/08/2025

Clasificación de la Información

Pública

REGIONAL:	REGIONAL - LA GUAJIRA
ÁREA O GRUPO:	CZ FONSECA
TERCERO:	
NIT O CC:	
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO NO:	ZONA 3012
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	\$ 1.922.452.710
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	N/A

[illegible]

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012